PROPUESTA COMERCIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS

Ing. JORGE DAVID FRANCO ISAZA
SECRETARIO TIC

16 DE OCTUBRE DE 2026

ojcamargo@sysman.com.co

PROPUESTA No: PRO_CI_001_09_2026

CEL 301 508 3234

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento y sus anexos es confidencial o legalmente protegida y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido, no debe ser utilizada, distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de **Sysman SAS**. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin la autorización de **Sysman SAS,** será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

Bogotá, 16 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS
Atn. ING. ANDREA PAOLA DIAZ GALVIS
Directora Administrativa de Sistemas
La dorada, Caldas.

Respetado Ingeniero:

Queremos agradecer la oportunidad que han dado a nuestra compañía de presentar esta propuesta comercial, así como el tiempo que puedan dedicar a su lectura y análisis.

Somos una empresa de más de 170 empleados dividida en múltiples áreas, de las cuales es importante resaltar el área de atención al cliente que brinda a nuestros clientes un servicio permanente de soporte y atención al usuario final, así como el área de desarrollo de software que busca el mejoramiento continuo de nuestras soluciones, para que tanto nuestros productos como nuestros servicios estén en permanente proceso de mejoramiento para todos nuestros clientes.

Lo invitamos a separar un espacio para que podamos presentarla en su contexto general y/o aclarar cualquier duda que esta propuesta genere.

Cordialmente



OMAR JAVIER **SALAMANCA C.**
GERENTE DE NEGOCIOS

ojcamargo@sysman.com.co
+57 301 508 3234

1. Contenido

1. CONTENIDO 2
1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 3
1.1 SYSMAN SAS 3
1.2 NUESTRA TRAYECTORIA 3
1.3 NUESTRA PRESENCIA 3
1.4 NUESTRAS ESPECIALIDADES 4
1.5 NUESTROS DIFERENCIALES 4
1.6 NUESTRAS SOLUCIONES: 4
2. MARCO REFERENCIA 5
2.1 DEFINICIONES 5
2.2 RESOLUCIÓN 1117 DE 2022: 5
2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS: 6
2.4 IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA 7
2.5 ÍNDICE GOBIERNO DIGITAL – ALCALDÍA DE LA DORADA 7
3. DESCRIPCIÓN MÓDULOS Y SERVICIOS 9
3.1 MÓDULOS O SUBSISTEMAS OFERTADOS O CUBIERTOS 9
3.1.1 MÓDULO DE OCIO Y TURISMO: 9
4 PROPUESTA COMERCIAL 10
5 CONDICIONES COMERCIALES 11
5.1 FORMA DE PAGO: 11
6 PLAZO DE EJECUCIÓN 11
7 VALIDEZ DE LA OFERTA 11
8 ALCANCE DE NUESTRA OFERTA: 12
8.1 SERVICIOS INCLUIDOS: 12
8.1.1 Derecho de Uso en Modalidad SaaS: *12*
8.1.2 Condiciones de Uso del Software: *13*
8.2 SERVICIO DE ACTIVACIÓN: 13
8.2.1 Servicio de infraestructura en la Nube *13*
8.2.2 Soporte remoto (N2) *14*
9 PROPIEDAD INTELECTUAL 15

1. Presentación Institucional

1.1 Sysman SAS

Somos especialistas desarrollando soluciones de software para organizaciones públicas y privadas, aumentando la productividad de los equipos de trabajo, la precisión, oportunidad y calidad de toda la información administrativa, financiera y tributaria de su entidad u organización.

Nuestro objetivo es lograr el mayor grado de automatización en las entidades y organizaciones que nos reciben como sus proveedores y aliados, por lo que contamos con un amplio rango de soluciones propias e incluso de algunos otros fabricantes en pro de llevar a nuestros clientes a un proceso de transformación digital total.

1.2 Nuestra Trayectoria

Contamos con experiencia de más de 35 años en el mercado creando soluciones que agilizan los procesos, permitiendo a las compañías orientarse en sus objetivos estratégicos y de negocio.



1.3 Nuestra Presencia

Más de 200 entidades confían en nosotros:



comercial
Conmutador: 608 7651969 Centro de servicios Simona: 300 9135400
Atención Comercial: 313 8151481
Oficinas Duitama: Carrera 15 No. 16 A - 14 centro empresarial Durdan - Oficinas 506 y 507 Duitama – Boyacá
Oficinas Bogotá: Calle 100 No. 19 A 50 Oficina 204 Bogotá - Cundinamarca

Certificado ISO 9001:2015
CO04/662
Edición 7. Certificado
SGS desde 24/06/2004

1.4 Nuestras Especialidades



1.5 Nuestros Diferenciales



1.6 Nuestras Soluciones:

La plataforma Marso Smart Cities brinda apoyo en el proceso de atención gestión de requerimientos que pueda tener la entidad con relación a las temáticas mostradas en el siguiente diagrama.



2. Marco Referencia

Con el fin de brindar claridad a la entidad sobre alguna inquietud que se pueda presentar en el proceso de lectura y análisis de este documento se plantean las siguientes definiciones que se muestran a continuación:

2.1 Definiciones

Ciudades Inteligentes: Según define MinTIC, una *"Ciudad o Territorio es Inteligente en la que medida que planifica y orienta sus acciones hacia la sostenibilidad y la inclusión, se conecta y se adapta a los desafíos y expectativas que lo habitan para garantizar el bien común*"

Fiware: Se define como un estándar y una tecnología poderosa de código abierto con componentes que se pueden ensamblar con componentes de terceros para soluciones escalables que responden a los retos de las Ciudades Inteligentes.

Aplicación Web: Tal como define el proveedor **Amazon**, el cual es proveedor de la plataforma **Amazon Web Services**, herramienta sobre la cual está implementada la solución **Marso Smart Cities**: "*Una aplicación web es un software que se ejecuta en el navegador web".* Este tipo de aplicaciones no requiere de instalación de ningún paquete de software de manera local, lo cual permite tener unos altos estándares de **Accesibilidad**, **simplicidad para el usuario** entre otros beneficios.

Software como Servicio (SaaS): Está definido como un modelo de distribución de software basado en servicios de la Nube**,** el cual permite acceder a las empresas a aplicaciones por medio de conexión a internet.

Política Gobierno Digital: El Ministerio de las Tecnologías de las Comunicaciones - **MinTIC** define el concepto como "*La política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC."*

Índice Gobierno Digital: Se define como *"la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital."*

2.2 Resolución 1117 de 2022:

La plataforma Marso Smart Cities, cuenta con capacidades para adquirir y gestionar datos de las principales dimensiones y subdimensiones de las Ciudades y Territorios Inteligentes, de acuerdo con la resolución 1117 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ambiente	Hábitat	Desarrollo económico	Ciudadanía	Calidad de vida	Gobernanza
Gestión de recursos	Movilidad inteligente	Emprendimiento e innovación	Sociedad incluyente	Bienestar	Participación ciudadana
Calidad ambiental	Infraestructuras inteligentes	Economía del conocimiento	Educación	Seguridad	Gobernanza
Gestión del riesgo	Servicios públicos	Transformación digital y agricultura	Cultura ciudadana	Salud	Colaboración entre ciudades y territorios
Cambio climático		Entorno productivo y competitivo	Cohesión social	Ocio y turismo	Gobierno digital
		Economía circular	Equidad		
		Empleo			

Nuestra herramienta fortalece las capacidades de los gobiernos para el aprovechamiento de los datos a través de tecnologías emergentes como Big Data, Machine Learning e Inteligencia Artificial.

2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:

Con **Marso Smart Cities** los Gobiernos Locales / Nacionales aportan a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los ODS 9, 11, 13, 15 y 16.



2.4 Implementación Normativa

Marso Smart Cities es una plataforma actualizada, evolutiva, segura y disponible 24/7 desde cualquier parte del mundo con acceso a internet, esta versión simplifica la consulta, el registro y operatividad de cualquier entidad pública o de economía mixta, eliminando riesgos en el manejo de la información, y mejorando la productividad y eficiencia en la operativa de las mismas entidades, lo cual mejora el índice de desempeño de gobierno digital, con las siguientes ventajas:

- Mayor seguridad de la información, fortaleciendo el habilitador de Seguridad y Privacidad de la información del Decreto 767 de 2022.
- Trabajo remoto de los colaboradores y gestores de los sistemas de información con Servicios y Procesos Inteligentes, Línea de Acción del Decreto 767 de 2022.
- Acceso a la información para los directivos desde cualquier lugar del mundo y a cualquier hora.
- Optimización de los procesos internos y externos, apoyando la Trasformación Digital de las entidades.

2.5 Índice Gobierno Digital – Alcaldía de La Dorada

El *Gobierno Nacional*, por medio del *Decreto 767 de 2022*, se realizó la actualización de la *Política de Gobierno Digital* del país, la cual como es de su conocimiento, tiene como impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país promoviendo la generación de valor púbico a través del proceso de Transformación Digital de las entidades de orden Territorial y Nacional. La medición del avance en la implementación de esta *Política de Gobierno Digital,* la cual permite a *MinTIC*, disponer de una herramienta medir y definir buenas prácticas y oportunidades de mejora para realizar el acompañamiento a las entidades en el proceso de *Transformación Digital.*

La **Alcaldía de La Dorada**, ha desarrollado acciones en el proceso de implementación de la ***Política de Gobierno Digital***, pero con la plataforma **Marso Smart Cities**, podemos fortalecer los resultados implementando oportunidades de mejora, según la calificación que arroja el ***Índice de Gobierno Digital***, teniendo la puntuación que se puede evidenciar a continuación:



Con la implementación de la plataforma **Marso Smart Cities,** la entidad tendría una herramienta adicional a las diferentes estrategias y buenas prácticas implementadas actualmente, fortaleciendo y dando cumplimiento a las acciones de mejora definidas por ***MinTIC*** en las hojas de ruta para ***Elementos Transversales*** de ***Innovación Pública***, tales como se muestran a continuación. Lo anterior debido a que la solución que se propone en el presente documento tiene características novedosas basadas en la arquitectura del software tipo ***WEB*** y el protocolo ***FIWARE***, entre otras características que brindan capacidades de interoperabilidad entre otros. Por otra parte, la solución incluye procesos de ***Análisis de Masivos de Datos***, implementación de funcionalidades que requieren del uso de ***Inteligencia Artificial.***

De igual manera para la sección ***Líneas de Acción,*** existen varias acciones definidas en la hoja de ruta en la subsección denominada ***Decisiones Basadas en Datos,*** definen para la entidad alrededor de varios ítems, los cuales son implementados en su gran mayoría con la plataforma **Marso Smart Cities**, teniendo en cuenta que la entidad iniciaría al proceso de almacenamiento de información que iniciaría a realizar la entidad basados en los requerimientos dados por **Sysman** hacia la entidad.

Finalmente, en la sección denominada ***Iniciativas Dinamizadoras***, se evidencia que la **Alcaldía de La Dorada** ha participado del ***Modelo de Medición de Ciudades y Territorios Inteligentes*** de ***MinTIC*** debido a realizan la única acción de mejora para el elemento *Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes*, la cual es el ***Core*** de la plataforma **Marso Smart Cities** y que está totalmente alineada con estas iniciativas determinadas por ***MinTIC***, buscando precisamente el fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos públicos de la **Alcaldía de La Dorada.**

3. Descripción Módulos y Servicios

El proyecto **La Dorada Inteligente**, está alineado con los ejes del importante e interesante **Plan de Gobierno** denominado "***LA DORADA, LA FUERZA DE LAS IDEAS"*** propuesto y electo por los habitantes del **Municipio de La Dorada** para el periodo *2024 – 2027*, en donde los procesos de **Participación Ciudadana** y la escucha activa de las comunidades es fundamental para superación de retos. y hace parte de la base de este Plan de Desarrollo. De igual manera se brinda apoyo a una de las subdimensiones de los Ejes Estratégicos denominados: ***3.3.4 Eje Estratégico: Visión prospectiva de ciudad,*** en el item ***3.3.4.3 Turismo.***

La Dorada Inteligente se propone como el **módulo Calidad de Vida - Ocio y Turismo,** que permiten alcanzar hitos en el uso de los datos y la tecnología para la planeación y gestión del territorio, de manera eficiente e innovadora, brindando el bienestar solicitado por los habitantes de este importante municipio del **Departamento del Caldas**.

3.1 Módulos o Subsistemas Ofertados o Cubiertos

La presente oferta incluye los derechos de uso extendidos de nuestros sistemas de información denominado **Marso Smart Cities** para la **Alcaldía de La Dorada** de:



3.1.1 Módulo de Ocio y Turismo:

Uno de los principales casos de uso de **Marso Smart Cities** para el **Ocio y Turismo** en Ciudades Inteligentes es el conteo o aforo de personas en sitos o zonas de interés como pueden ser terminales de transportes, aeropuertos, sitios turísticos, plazas públicas o calles.

Marso Smart Cities recopila los datos de sensores de conteo o aforo de peatones y permite establecer alertas de acuerdo con la configuración establecida por las autoridades locales. Así

mismo, los datos pueden ser compartidos con otros actores territoriales para estrategias de gestión del riesgo, desarrollo económico y turismo inteligente.

La tecnología de **Marso Smart Cities** provee a los ciudadanos y el gobierno una **WebApp** mutifuncional que fortalecer la comunicación y capacidades para atender las necesidades en el territorio, de forma simple, ordenada y ágil.

Estas herramientas fortalecen las capacidades de los equipos locales para el análisis y la toma de **Decisiones Basadas en Datos** alineando este proceso con una de las **Líneas de Acción** de la **Política de Gobierno Digital.**

Los datos que reciben la Plataforma **Marso Smart Cities** son provenientes de los sensores de **IOT (Internet de las Cosas)** y la **Webapp** para ciudadanos y turistas, de forma que de manera ágil y sencilla la entidad pueda visualizar los datos, creando y/o fortaleciendo estrategias enfocadas al desarrollo de **Turismo** según corresponda.

4 Propuesta Comercial

En la siguiente tabla se consolidan los elementos de Software, requeridos para la solución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO	SUBTOTAL
SOFTWARE						
1.	Dimensión Calidad de Vida (Bienestar, Salud, Seguridad, **Ocio y Turismo**).	1	$28.318.600	0%	$28.318.600	$28.318.600
					TOTAL	**$28.318.600**

El valor total de la propuesta es de: **Veintiocho Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Pesos M/cte. ($28´318.600)**

Notas comerciales:

- Marso Smart Cities es un Software como Servicio, SaaS con licencia anual.
- Incluye renovación de 16 licencias del hardware instalado y configurado.
- Sysman puede entrar a revisar la posibilidad de integrar hardware disponible por la entidad con el objetivo de optimizar los recursos invertidos, en caso de ser necesario.
- En caso de que la entidad desee implementar la dimensión de Ambiente, se requiere de hardware para la toma de datos y medición de variables tales como nivel de lámina de agua.
- Costos asociados a instalación de hardware requieren visita presencial para ingeniería de detalle.

- Costos asociados a canal de comunicación de hardware, requieren validación de visita presencial, para validar condiciones topográficas e intensidad de señal de proveedores de comunicaciones inalámbricas, así como infraestructura de comunicación cableada, que tenga cobertura en las ubicaciones priorizadas para instalación del hardware requerido.
- Cada año se actualizarán estos valores con el IPC decretado por el gobierno nacional.
- El software como servicios está excluido de IVA el cual incluye el servicio de infraestructura en la nube.
- El servicio de Soporte Remoto está gravado según la legislación actual en Colombia, por lo que se le deberá sumar el IVA correspondiente.
- El servicio de **Service Cloud** o servicio de infraestructura en la nube incluye un total de 150GB para el almacenamiento de datos, en el caso que se requiera más capacidad se calculara un adicional según bloques de 50GB, el cual tiene un costo adicional mensual dependiendo lo requerido adicional.

5 Condiciones Comerciales

5.1 Forma de Pago:

Entregable/Tiempo	DETALLE
Derechos de uso del software como SaaS, derechos de actualización, servicios de soporte, servicios de nube	50% a la legalización del contrato, después del acta de entrega / inicio.
	50% Luego de habilitación de la plataforma y activación de usuarios y contraseñas.

6 Plazo De Ejecución

Vigencia, hasta 31 de diciembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio.

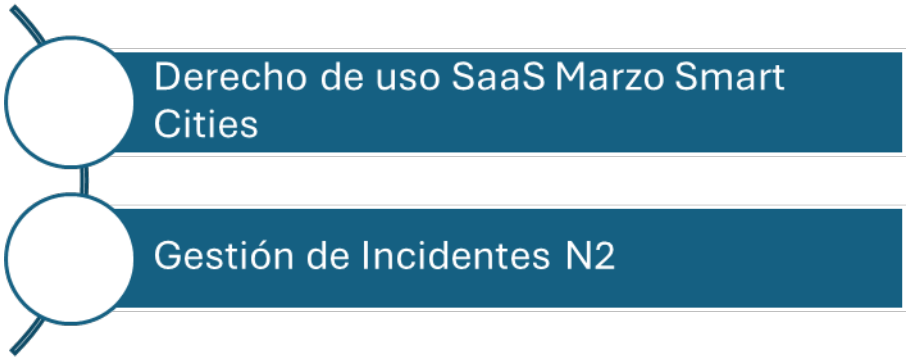
7 Validez de la oferta

Propuesta Comercial	Días	Fecha Vencimiento
octubre 16 de 2026	30	noviembre 16 de 2026

8 Alcance de nuestra Oferta:

8.1 Servicios incluidos:

Esta propuesta comercial recoge los servicios y actividades para la implementación de **Marso Smart Cities** como herramienta para la gestión del territorio inteligente.



8.1.1 Derecho de Uso en Modalidad SaaS:

Marso Smart Cities es la plataforma de administración y gestión de Ciudades Inteligentes basada en **Fiware** y soportada por **AWS** que permite la captura y adquisición de datos desde dispositivos de Internet de las Cosas y otros sistemas de información para organizar los datos en Modelos de Datos Inteligentes que pueden ser visualizados en tableros de control y compartidos a través de servicios de interoperabilidad y datos abiertos.

Bajo esta modalidad la Entidad tendrá derecho al uso del sistema en la medida que medie un contrato entre la entidad y **Sysman** que incluye la infraestructura tecnológica en la nube, el servicio de soporte y la disponibilidad de los aplicativos con todas sus actualizaciones que en materia de normas legales existan en Colombia, así como las actualizaciones o evoluciones funcionales que tengan los módulos o productos de software contratados.

Esta propuesta plantea el derecho de uso del Software como Servicio (SaaS) sobre los productos de **Marso Smart Cities** por un valor mensual que ampara los módulos detallados en el alcance de esta propuesta, teniendo en cuenta la base de hasta 100 usuarios del sistema y de uso exclusivo para un solo NIT o entidad.

Se otorga entonces bajo esta modalidad el derecho a las actualizaciones o nuevas versiones generadas del producto durante la vigencia del contrato y los servicios de disposición, gestión y administración estándar de la infraestructura de Nube, así como la gestión de incidentes y soporte remoto, lo que comercialmente denominamos Soporte Remoto “N2” (Nivel 2), sin embargo, estos últimos se muestran por separado para una mayor claridad de nuestra oferta.

8.1.2 Condiciones de Uso del Software:

El Software podrá ser usado por un solo NIT y en una misma instalación, en caso de requerirse el producto para otras empresas vinculadas se contemplará una negociación independiente.

Las licencias de uso incluyen exclusivamente las especificaciones indicadas en las fichas técnicas (anexas) de los módulos del producto **Marso Smart Cities** detallados en el alcance de esta propuesta, los requerimientos específicos adicionales que la entidad solicite serán analizados y de aprobarse; cotizados por separado.

Estos modelos de licenciamiento no incluyen la venta de los programas fuentes ni los derechos patrimoniales o intelectuales del producto que son de exclusiva propiedad de **Sysman.**

8.2 Servicio de Activación:

Este servicio consiste en la configuración de la solución del software **Marso Smart Cities** la cual consiste en la disposición de la plataforma asociada al NIT de la entidad y liberando las funcionalidades o dimensiones según el contrato de uso, tales como:

- Módulo Ocio y Turismo.

A partir de esta activación la Plataforma Marso Smart Cities otorgará las claves de acceso del administrador y el link correspondiente para que pueda ser accedido por los usuarios.

De igual manera se generará otro link con los cursos, videos y documentación correspondiente para que los usuarios logren el mejor provecho en el uso del sistema.

8.2.1 Servicio de infraestructura en la Nube.

Nuestro servicio de nube actualmente lo prestamos en la infraestructura de **Amazon Web Services - AWS**, sin embargo, será nuestra potestad producto de las responsabilidades adquiridas con nuestros clientes, cambiar dicho proveedor en el momento en que lo consideremos conveniente para nuestros clientes, el cual incluye:

- Preparación y alistamiento de la infraestructura para el Ambiente productivo.
- Base de Datos según aplique al tamaño de su organización.
- Administración y gestión de infraestructura y Base de datos.
- Para la óptima prestación del servicio, la entidad debe contar con un canal de acceso a Internet con una velocidad Igual o superior a 60Mb/s y preferiblemente contar con un canal alterno de iguales prestaciones en caso de caída del canal principal.
- Este servicio de infraestructura en la nube es exclusivo para las aplicaciones de **Marso Smart Cities** implementadas o en uso.

- Es importante aclarar que esta infraestructura es propiedad de un tercero dado que directamente no somos proveedores y siempre buscamos proveedores que ofrezcan las mayor seguridad y disponibilidad de la información de nuestros clientes, que además cumplan estándares internacionales de Ciberseguridad, como es el caso de nuestro actual proveedor **AWS**, por lo tanto, los pagos por parte de la entidad según las fechas acordadas son vitales para mantener la solución disponible y funcionando a plenitud.

8.2.2 Soporte remoto (N2)

Para el momento en que se presente un incidente en la entidad, este servicio habilita a los usuarios que hayan ejecutado los cursos online ofrecidos en nuestro sitio WEB, y que estén debidamente autorizados registrados en nuestro sitio WEB a llamar a nuestra mesa de servicio y escalar a la misma las diferentes situaciones que impidan el uso y aprovechamiento del sistema.

8.2.2.1 Proceso de Atención

La atención de incidentes se realizará a través de los canales de comunicación a la mesa de servicios a un número telefónica nacional. Una vez sea reportado el incidente se realiza la clasificación de la criticidad de este y en el caso que sea necesario, un funcionario **Sysman**, contactará al funcionario de la entidad para ampliar la información.

La solución o arreglo del incidente podrá generarse a través de una instrucción, recomendación o hasta la generación de una nueva versión del software para evitar que el error se repita. Al confirmarse la solución, se procederá al cierre formal del incidente en nuestros sistemas de información

8.2.2.2 Tiempos de Atención

El proceso de atención y solución de incidentes tendrá los siguientes tiempos de atención según la siguiente gráfica:



Adicionalmente es importante resaltar que pueden haber casos donde un incidente no pueda ser resuelto completamente en los tiempos mencionados, por causa de dificultad técnica en encontrar la verdadera causa de la falla o por la necesidad de desarrollar algún ajuste en el código fuente que evite que la situación se vuelva a presentar, lo cual requiere seguramente varios días de trabajo, en cuyo caso **Sysman** se compromete a entregar una solución parcial o temporal en el menor tiempo posible, mientras construye el código de reparación definitivo.

Este servicio se presta a través de nuestros canales digitales que denominamos "**Simona Digital**"



300 913 54 00

300 913 54 00

https://Simonadigital.Sysman.com.co

https://simonaweb.Sysman.com.co/otrs/customer.pl

Periódicamente **Sysman**, enviará vía correo electrónico, informes a la entidad con el detalle de los incidentes y solicitudes registrados atendidos, bien hayan sido resueltos o permanezcan abiertos, con el detalle de tiempos de atención y soluciones brindadas, la periodicidad del envío será acordada con la entidad

Adicionalmente tendrá disponible en nuestra plataforma "Simona" acceso a nuestro portal de conocimiento o biblioteca digital.

Estos informes serán entregados única y exclusivamente a través de correo electrónico, en digital y en los formatos establecidos por nuestro sistema de gestión de calidad.

8.2.2.3 Horarios de Atención

Día	Mañana	Tarde
Lunes a Viernes	8:00 a.m. - 12:00 p.m.	2:00 p.m. - 5:00 p.m.

9 Propiedad Intelectual

Conforme las normas que regulan la protección de los derechos de autor, especialmente la Ley 23 de 1982 y el registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, **Sysman S.A.S.** es titular de todos los derechos patrimoniales de autor derivados del software **SYSMAN S.A.S** o **SYSMAN** y

de todos los elementos que lo componen como el código fuente, el código objeto, bases de datos, aplicativos, documentación técnica y manuales.

SYSMAN S.A.S. únicamente concede licencias de uso sobre su software, en tal sentido cualquier uso diferente al autorizado, la reproducción, comunicación, distribución, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación del mismo y/o de sus componentes, salvo que medie autorización previa y expresa o cualquier acto por el cual se cedan o transfieran los derechos patrimoniales, constituyen una trasgresión a los derechos reconocidos por las disposiciones legales en materia de derechos de autor a SYSMAN S.A.S. como titular. En caso de ejecutar cualquier acto que afecte el ejercicio de los derechos de autor que ostenta SYSMAN S.A.S. se ejercerán las acciones judiciales pertinentes para la protección de estos.

SYSMAN S.A.S. se reserva toda facultad de dar acceso a información que pueda facilitar o posibilitar la realización de copias, adaptaciones o modificaciones del software y/o de cualquiera de sus componentes.